



# La Subvención de Investigación SVRI

2022

Directrices para  
la postulación a  
financiamiento



**SVRI** sexual  
violence  
research  
initiative

# LA SUBVENCIÓN DE INVESTIGACIÓN SVRI CONOCIMIENTO PARA LA ACCIÓN EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS (OS)<sup>1</sup>

Este documento ha sido diseñado para guiar a las organizaciones que realizan investigaciones sobre violencia contra las mujeres (VCM), violencia contra las niñas (os) (VCN) - y otras formas de violencia basadas en la desigualdad de género - en la evaluación de su elegibilidad para postular a financiamiento que la Iniciativa de Investigación sobre Violencia Sexual (SVRI) otorga anualmente y para enviar propuestas en concordancia con los procedimientos solicitados.

<sup>1</sup>La evidencia disponible resalta la necesidad de crear sinergias en las investigaciones y programas para considerar las múltiples conexiones entre VCM y VCN a medida que nuestra comprensión sobre las intersecciones aumenta. El SVRI considerará propuestas innovadoras para efectuar investigaciones o desarrollo de programas inter-seccionales o integrados que consideren conjuntamente la VCM y la VCN o VCM y/o VCN en otros trabajos sectoriales.

## Antecedentes

La violencia contra las mujeres y la violencia contra las niñas (os) son epidemias globales. Por lo menos una tercera parte de todas las mujeres del mundo ha sufrido o sufre este tipo de violencia, con las consecuencias que acarrea para la salud y el desarrollo. Las consecuencias de la violencia contra las mujeres y la violencia contra las niñas (os) provocan grandes daños a los individuos, familias, comunidades y gobiernos, incluyendo consecuencias de largo alcance para los derechos, salud, educación, productividad y participación en las esferas públicas. Algunos países estiman que sólo debido a la violencia de pareja se puede registrar una pérdida de hasta el 3,7 % del PIB en gastos personales, disminución de ingresos y reducción de la productividad. Esto es más de lo que muchos gobiernos invierten en la educación primaria.<sup>2</sup> Un estudio del año 2016 sobre la prevalencia global estimó que hasta mil millones de niñas(os) entre 2 a 17 años han experimentado violencia o negligencia física, sexual o emocional en el último año.<sup>3</sup> El experimentar violencia en la niñez impacta en la salud y bienestar durante el resto de la vida.<sup>4</sup>

La VCM y la VCN son generadas y sostenidas por la desigualdad de género, normas sociales e inequidades estructurales y legislativas profundamente enquistadas. La investigación, y la aplicación de sus resultados, son esenciales para comprender qué genera y sostiene la VCM y la VCN y los contextos en el que éstas florecen, para de esta manera identificar mecanismos que promuevan un cambio social sostenido que acabe con la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñas (os).

Sabemos más que nunca cómo prevenir y responder a la VCM y la VCN. En términos de prevención, los

pocos programas efectivos que antes teníamos se han expandido, incluyendo varias adaptaciones.

Sin embargo, pocas intervenciones se han realizado a mayor escala y de manera sostenible para transformar fundamentalmente las normas sociales, promover la igualdad de género en las sociedades y reducir la violencia. El conocimiento aún es limitado en cuanto a los efectos de largo alcance de estas intervenciones y cuáles son los mecanismos específicos que están generando los cambios que se han observado hasta ahora. Más aún, sabemos muy poco sobre cómo integrar los esfuerzos de prevención y de respuesta a la violencia en grandes proyectos de desarrollo de infraestructura. Sabemos sobre investigaciones innovadoras, implementación de programas de alta calidad y evaluaciones rigurosas en países de altos ingresos. Sin embargo, las plataformas destinadas a investigadoras (es) para compartir el conocimiento en países de ingreso bajo y medio son aún limitadas y la mayoría de sus contribuciones en el campo han sido pasadas por alto.

La prevención y respuesta eficiente a la violencia contra las mujeres y la violencia contra la niñas (os) es un área importante de trabajo de las organizaciones multilaterales y bilaterales, gobiernos, empresas y organizaciones no gubernamentales (ONGs). Aprovechar este impulso para lograr cambios más amplios y sostenibles exige recurrir a la energía creativa de los líderes emergentes y de quienes proponen soluciones. También exige documentar nuestros éxitos y fracasos, para asegurarnos de seguir promoviendo este campo mediante la entrega de nuestros limitados recursos a las estrategias más eficientes.

<sup>2</sup>Klugman, J., L. Hanmer, S. Twigg, T. Hasan, J. McCleary-Sills y J. Santamaría (2014), Voice and Agency: Empowering Women and Girls for Shared Prosperity, Washington, DC: Banco Mundial.

<sup>3</sup>Global prevalence of past-year violence against children: a systematic review and minimum

estimates. Hillis S, Mercy J, Amobi A, Kress H. Pediatrics 2016; 137(3): e20154079.

<sup>4</sup><https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-children>

# El programa de subvenciones de investigación

Una de las metas del **plan estratégico** de la SVRI 2020 - 2024 es reforzar la evidencia empírica para mejorar las políticas y programas de prevención y respuesta a la VCM y la VCN en países de ingreso bajo y medio (PIBM). La SVRI logrará esta meta continuando con el apoyo y financiamiento a investigaciones innovadoras sobre VCM y VCN en los PIBM y promoviendo el debate en este campo.

La SVRI - por sí misma desde 2014 y en conjunto con el Grupo Banco Mundial desde 2016 - ha apoyado y financiado 68 proyectos innovadores de investigación

<sup>5</sup><https://svri.org/grant-database>

en 37 países, canalizando más de 7 millones de dólares al campo de la VCM y la VCN. Además, una colaboración con la Fundación OAK ha entregado financiamiento para proyectos regionales en Kenia, Tanzania y Uganda por un monto de 340,000 dólares. La SVRI, en colaboración con agencias de financiamiento - incluyendo SIDA y un donante anónimo - se siente orgullosa de poder otorgar subvenciones a proyectos únicos que de otra manera no recibirían financiamiento, como análisis de datos secundarios, la inclusión de componentes cualitativos o de áreas adicionales a un estudio, o investigación sobre metodologías. Al financiar un abanico amplio de metodologías, la SVRI está contribuyendo al desarrollo técnico en el área de la investigación de la VCM y de la VCN.<sup>5</sup>

La SVRI convoca a la presentación de propuestas que estén orientadas a la acción, a investigaciones relevantes para políticas públicas que permitan mejorar y expandir el conocimiento y los esfuerzos en la prevención y respuesta a la VCM, la VCN y otras formas de violencia de género en PIBM.

## Criterios de elegibilidad

### Las solicitudes de apoyo conforme a esta subvención deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Las (os) postulantes deben estar afiliadas (os) a una institución de investigación o a una organización reconocida y legalmente constituida, que cuente con capacidad para la investigación o ejecución de proyectos sobre VCM y VCN. Las subvenciones sólo se otorgarán a instituciones, no a individuos.
- Incluir colaboraciones entre varias organizaciones, en caso de que sea apropiado. Por ejemplo, una ONG local, una agencia ejecutora de proyectos y una institución académica, o una agencia gubernamental local con una ONG o una institución académica. Se dará preferencia a las colaboraciones entre académicas (os) /investigadoras (es) – ejecutoras (es) de proyectos. **El acuerdo de colaboración debe estar claramente definido y reflejado en la propuesta y dentro del presupuesto.**
- Se dará preferencia a las propuestas presentadas y lideradas por organizaciones con base en PIBM.
- De ser apropiado, estas colaboraciones deberán tener como objetivo fortalecer la capacidad de investigación del organismo de ejecución.

### Otras consideraciones a ser observadas para la elegibilidad:

- Las organizaciones o consorcios podrán presentar un máximo de dos propuestas, pero sólo una podrá ser financiada.
- Las ganadoras (es) previas de subvenciones no podrán ser incluidos como postulantes principales.
- Las instituciones que tengan una subvención activa con la SVRI no podrán postular.
- No se aceptarán propuestas que planteen trabajo a nombre de entidades de la ONU, el Grupo Banco Mundial u otras agencias multilaterales.
- Todos los proyectos bajo este llamado deben centrarse en la prevención y/o respuesta a la VCM y la VCN en PIBM.
- Si los fondos se solicitan para actividades de difusión o de aumento de la escala de una intervención, la propuesta debe brindar información suficiente para permitir evaluar la calidad científica del estudio original, junto con una descripción de las actividades para las que se solicitan los fondos.

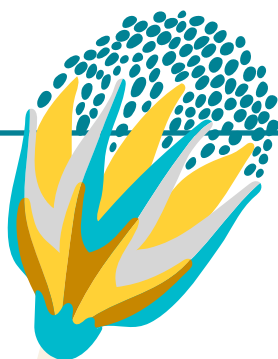
Debido a que la competencia es intensa y los fondos disponibles son limitados, la calidad de la propuesta enviada es un factor determinante en las posibilidades de obtener una subvención.

# Tipos de proyectos que serán apoyados

## Entre los tipos de proyectos que se podrían apoyar por intermedio de esta convocatoria figuran:

- Proyectos de investigación autónomos que se realicen independientemente o en el marco de un proyecto de mayor envergadura que se centrará en/o apoyará la prevención y la respuesta a la VCM y la VCN.
- Estudios cualitativos que exploran la efectividad y las trayectorias de cambio de las intervenciones innovadoras para prevenir la VCM y la VCN, o la aceptabilidad, impacto y proceso de cambio creado por intervenciones de apoyo y asistencia a sobrevivientes de VCM y VCN.
- Proyectos que buscan abordar conjuntamente o de manera simultánea la prevención y respuesta a la VCM y la VCN, o en una sola intervención con elementos distintivos.
- Proyectos que buscan entender cómo integrar programas sobre VCM y/o VCN en otros trabajos sectoriales o en grandes proyectos de desarrollo de infraestructura.
- Aquellos que desarrollan métodos y herramientas innovadoras para la investigación de la VCM y/o la VCN.
- Aquellos que evalúan cómo expandir eficientemente las intervenciones comprobadas para la prevención y respuesta a la VCM y la VCN.
- Análisis secundario de datos existentes que entreguen ideas para enfrentar la VCM y la VCN de manera más efectiva y sostenible.
- Investigaciones sobre violencia en contra de grupos vulnerables, incluyendo personas con discapacidad, personas viviendo con VIH, adultos mayores, pueblos originarios, LGBTIQ, refugiadas, personas internamente desplazadas y migrantes.
- Investigaciones sobre el impacto del Covid -19 en la VCM y las intersecciones entre VCM/VCN, incluyendo: como hacer investigación e implementación de proyectos en tiempos de inestabilidad y ansiedad generalizada; el uso ético y seguro de recopilación remota de datos; servicios de apoyo a sobrevivientes en entornos restrictivos y regulados.

Que  
queremos  
ver en las  
propuestas



- Investigaciones que permitan avanzar en el conocimiento de la prevención y respuesta a la VCM y la VCN en PIBM.
- Investigaciones conducidas por consorcios que, por ejemplo, involucren a investigadoras (es), ejecutoras (es) de proyectos y responsables políticos.
- Consorcios de investigación Sur-Sur (PIBM) o consorcios de investigación dirigidos por el Sur con roles y responsabilidades bien delineadas.
- Investigaciones guiadas por comités locales de asesoría de proyectos.
- Propuestas que consideren la evidencia disponible, presenten un problema claro de investigación apoyado por una metodología rigurosa y que tengan potencial de política pública.
- Propuestas que consideren reflexivamente los temas éticos y que hayan comenzado o estén en el proceso de comenzar el proceso de aprobación por parte de comités éticos.
- Planes claros de aplicación de la investigación, con productos de difusión de resultados orientados a diferentes actores. Vea en el portal en línea el formato de aplicación de la investigación.
- Un resumen bien escrito, conciso y que represente apropiadamente el proyecto de investigación.
- Un presupuesto claro y lógico acompañado de una justificación correcta del mismo.



# Principios rectoros

## Los proyectos apoyados por la SVRI deberán:

- Aplicar principios feministas y centrados en la mujer, así mismo en el funcionamiento de los consorcios.
- Enmarcarse en el concepto de derechos humanos.
- Cumplir con directrices internacionales de seguridad y ética.
- Proponer ideas innovadoras, nuevas metodologías y formas de asociación, y basarse en la evidencia.
- Procurar tener un carácter colaborativo, intersectorial y multidisciplinario.
- Promover una participación equitativa y traer voces diversas de los PIBM (investigadoras (es), sobrevivientes, grupos marginalizados) a este campo.
- Involucrar a la comunidad en donde la investigación tendrá lugar, cuando resulte pertinente y apropiado.
- Poner en entredicho la jerarquía de género que contribuye a la VCM y la VCN, a fin de promover la equidad de género.
- Incidir en las políticas, programas y servicios, y servir para reforzar el acceso a la atención integral y el apoyo para las (los) sobrevivientes.

<sup>6</sup><https://www.who.int/en/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

<sup>7</sup>Ibid.

<sup>8</sup><https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

# Tipos de violencia

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.<sup>6</sup>

La violencia contra las mujeres puede incluir, pero no estar limitada a: violencia de pareja, incluyendo el abuso emocional, físico, sexual y financiero; violencia sexual; coerción reproductiva; tráfico; asesinatos de honor; acoso sexual; la explotación y el abuso sexual.<sup>7</sup>

Violencia contra las niñas (os) de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño incluye, “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”.<sup>8</sup>

Violencia contra las niñas (os) puede incluir, sin ser esta lista exhaustiva: abuso y negligencia de la familia, incesto, abuso sexual, infanticidio; intimidación y otras formas de violencia en la escuela; castigo corporal; agresión psicológica; tráfico infantil, venta de niños, explotación sexual de la niñez y otras explotaciones comerciales sexuales de los niños/ñas; trabajo infantil; diversas formas de violencia cibernética y en línea; reclutamiento como niños soldados, infancia reclutada y explotada por terroristas y grupos violentos extremistas, y muchas otras formas.<sup>9</sup>

<sup>9</sup><https://www.unodc.org/e4j/en/crime-prevention-criminal-justice/module-12/key-issues/1--the-many-forms-of-violence-against-children.html>

# Duración del proyecto y monto de la subvención

Las (os) postulantes pueden pedir subvenciones entre USD 40.000 a USD 200.000 por una duración máxima de 24 meses.

La característica principal de este llamado es el otorgamiento de financiamiento por un período de tiempo limitado con resultados claramente medibles.

# Proceso de solicitud, examen y evaluación de propuestas

## PROCESO DE SOLICITUD

La SVRI lanzará un llamado a concurso en el que se invitará a las (os) postulantes para que soliciten financiamiento. Las (os) solicitantes podrán presentarse luego de haber evaluado los requisitos anteriormente expuestos y considerado si su propuesta es idónea para recibir respaldo conforme a este llamado.

Todas las solicitudes deberán presentarse por medio del sistema en línea **ProposalCENTRAL** y la hora y fecha límite es a la medianoche (hora de Sudáfrica) del **2 de agosto de 2021**.

Solamente se considerarán las solicitudes presentadas mediante el sistema en línea antes del plazo para el cierre del concurso.

Por favor, intente presentar sus propuestas con bastante anticipación a este plazo. La SVRI y ProposalCENTRAL no serán responsables de ninguna demora ni de los problemas de conectividad a Internet que puedan presentarse.

## PARA INSCRIBIR SU INSTITUCIÓN

Si usted usa proposalCENTRAL por primera vez, deberá inscribirse antes de presentar su solicitud. Para hacerlo deberá:

- Ir a <https://proposalcentral.altum.com>
- Seleccionar "First Time Users - Register".
- Llenar la página de inscripción.
- Crear un nombre de usuario, una contraseña y una pregunta de seguridad para su cuenta de usuario.
- Hacer clic en "SAVE" cuando haya terminado.
- La pantalla de confirmación de la inscripción confirmará que su cuenta nueva se ha creado. Para fines de seguridad, recibirá por correo electrónico un número de confirmación, que deberá ingresar cuando inicie su primera sesión.
- Si tiene alguna dificultad en este proceso, comuníquese con ProposalCENTRAL a [pcsupport@altum.com](mailto:pcsupport@altum.com).

## PARA LLENAR EL FORMULARIO EN LÍNEA

- **Gráficos y cuadros:** La solicitud en línea no acepta gráficos ni cuadros. Toda información de este tipo debe cargarse como adjunto.
- **Hojas de vida del personal clave:** Sírvase proporcionar las hojas de vida o currículum de todo el personal que trabajará en este proyecto, en el formato provisto al efecto.
- **Plan del proyecto:** La solicitud deberá venir acompañada de un plan de proyecto. Una vez más, sírvase utilizar el formato provisto.
- **Presupuesto:** Las (os) solicitantes deberán presentar un presupuesto para un máximo de 24 meses en dólares estadounidenses, utilizando el formulario de solicitud en línea. Este presupuesto deberá ser definitivo y estar desglosado por partidas para todos los costos directos y los costos administrativos o indirectos, y deberá excluir erogaciones de capital y gastos de apoyo general a las operaciones.

Los gastos indirectos no deberán superar el 15 % de los costos totales, y el costo total de la propuesta no deberá exceder el total de la subvención incluyendo los gastos generales. Los gastos indirectos deberán cubrir partidas como arriendo de oficina, electricidad, acceso a internet, programas de computación, costos de gestión financiera y no pueden ser incluidos en partidas separadas por sobre el 15% destinado a gastos indirectos. **Toda propuesta que solicite un monto más alto del estipulado será rechazada al momento de su recepción.**

El monto de los distintos rubros de costos deberá corresponder al alcance del proyecto, reflejar las cargas de costos reales o estimadas y no contener sobre cálculo de gastos.

Para calcular los costos de personal, sírvase utilizar los lineamientos siguientes:

- Personal (empleadas/os): calcule la tarifa diaria de la empleada (o) a partir del sueldo anual de la persona, incluidas las prestaciones (por ej., pensión, seguro médico, etc.), dividido por 260.
- Personal (consultoras/es): el costo diario de las (os) consultoras (es) para su institución.

### El presupuesto debe contener una fundamentación.

En el formulario en línea se dan más detalles sobre la manera de llenar el presupuesto y la fundamentación presupuestaria.

- **Declaración de capacidad:** Esta declaración le proporciona detalles a la SVRI acerca de la medida en la que las (os) solicitantes poseen la experiencia y los conocimientos pertinentes para administrar y llevar a cabo con éxito el proyecto, como los roles y responsabilidades de las (os) miembros (os) del consorcio.

- **Guarde su trabajo:** Por favor recuerde que debe guardar su trabajo antes de pasar a la página siguiente. Recuerde que no puede editar en formato de impresión. Todo cambio que haga mientras esté en la pantalla de impresión será descartado.
- **Para presentar su propuesta:** Por favor, tenga en cuenta que su propuesta no habrá sido enviada con éxito a menos que reciba una confirmación por correo electrónico de proposalCENTRAL, en la que se confirme el recibo de la propuesta. Sírvase verificar con proposalCENTRAL si no está seguro de que su propuesta haya sido enviada con éxito.
- **Asistencia en la presentación de su solicitud en línea:** Toda pregunta o inquietud que tenga podrá dirigirla al servicio de atención al cliente de ProposalCENTRAL, escribiendo a la dirección electrónica: pcsupport@altum.com. Las preguntas de seguimiento pueden realizarse a los números telefónicos de atención al cliente de proposalCENTRAL : 800 875 2562 (marcación gratuita desde los Estados Unidos y Canadá) o +1 703 964 5840 (marcación directa internacional).

## PROCESO DE REVISIÓN

Las ganadoras (es) de las subvenciones serán seleccionadas (os) mediante un proceso riguroso y de varios niveles. Una vez concluido el plazo, el personal interno de SVRI analizará y revisará todas las propuestas. Las propuestas que no cumplan con los criterios de elegibilidad básicos quedarán excluidas en esta etapa, a saber: solicitudes fuera de tema; aquellas no basadas dentro de un país de ingreso bajo o medio; las que superen los plazos del proyecto o los requisitos de presupuesto; aquellas enviadas con retraso; aquellas no enviadas mediante el sistema de solicitud en línea o aquellas que no cumplan con los requisitos administrativos básicos de la solicitud. Por favor tome nota de que proveer al equipo seleccionador de un resumen claro y bien estructurado es importante para esta etapa del proceso de revisión.

### REVISIÓN

1

Se analizarán las solicitudes para confirmar si cumplen los criterios básicos

### REVISIÓN

2

SVRI y donantes harán una selección preliminar de las solicitudes

### REVISIÓN

3

Un panel independiente de expertos revisará las propuestas seleccionadas y hará recomendaciones

4

Selección final

A continuación, la SVRI junto con el equipo técnico hará una revisión más acuciosa utilizando el criterio de la tabla expuesta más abajo. Una lista preliminar de 20-30 propuestas elegibles y sólidas a nivel técnico será confeccionada para la revisión final por parte de un pequeño panel de expertas (os) externas (os). El comité de revisión de expertas (os) externas (os) internacionales estará formado por hasta 6 miembros (os) y contará con representantes con experiencia técnica en el ámbito de VCM y VCN y/o la revisión de propuestas. La participación en el panel de expertas (os) es de carácter voluntario. Todas (os) las (os) miembros (os) del comité de revisión deben cumplir con la política sobre conflicto de intereses de la SVRI. Los resultados del proceso de revisión se enviarán dentro de los 4 o 5 meses siguientes a la presentación de la solicitud.

## CRITERIOS PARA LA REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas por personal de la SVRI y expertas (os) externas (os), quienes las revisarán de conformidad con un conjunto de criterios y de preguntas específicas para cada aspecto. Al presentar una propuesta de financiamiento, los solicitantes deberán hacer todo lo posible por asegurarse de que la propuesta aborde los criterios que más abajo se expresan. A continuación, se plantean los criterios y las preguntas asociadas a ellos.

CRITERIO	AQUELLO SOBRE LO QUE LA/EL EXAMINADOR/A DEBE COMENTAR
<b>Mérito general</b>	¿Acumulará el proyecto evidencia para la prevención y la respuesta a la VCM y/o la VCN y sus intersecciones en PIBM? Si se trata de una intervención, ¿tiene posibilidad de éxito habida cuenta de las calificaciones del equipo de proyecto y la institución que lo realiza? ¿Sintetiza el sumario de manera clara y concisa el significado del trabajo, los objetivos principales del proyecto, la metodología a seguir, el impacto potencial de la investigación y el plan de diseminación de los resultados?
<b>Diseño y métodos de investigación del proyecto</b>	¿Son el diseño y el método sólidos, factibles y pertinentes a las preguntas que se hacen? ¿Es apropiado el enfoque y es probable que alcance las metas y los resultados previstos del proyecto? ¿Se reconocen los problemas potenciales y se abordan con otros enfoques? ¿Incluye el proyecto una propuesta completa para captar las lecciones durante el diseño y la ejecución? ¿Considera la propuesta el impacto del Covid-19 y ha tomado las precauciones del caso para cumplir con los lineamientos de salud pública?
<b>Importancia del proyecto propuesto</b>	¿Promoverá el proyecto los conceptos teóricos básicos, mejorará o potenciará las políticas y la práctica en el campo de prevención y respuesta a la VCM y la VCN? ¿Se sustenta la propuesta en la evidencia existente en el campo? ¿Cuestiona o pretende modificar la investigación en curso o los enfoques a las políticas y la práctica empleando conceptos teóricos, enfoques, metodologías o intervenciones bien fundadas? ¿Brinda el proyecto una teoría clara del cambio? ¿Contribuirá el proyecto a retirar las barreras para el progreso en este campo? ¿Es replicable el proyecto?
<b>Gerente de proyecto / equipo</b>	¿Son la capacitación y la experiencia de la (el) gerente (e) del proyecto, y su equipo, idóneas para el proyecto o la actividad? ¿Cuentan el equipo o la institución con la experiencia suficiente para brindar confianza en el éxito? ¿Es el proyecto dirigido o incorpora a una asociada (o) de un PIBM? ¿Existe una colaboración entre varias organizaciones (por ejemplo, una ONG local y una institución académica, o asociaciones académicas Norte-Sur o Sur-Sur) y si esto es así, se ha establecido sobre bases equitativas y siguiendo específicamente principios feministas? ¿Tiene el consorcio como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la capacidad de investigación? ¿Están los roles y las responsabilidades de todas (os) las (os) miembros (os) del proyecto claramente especificadas?

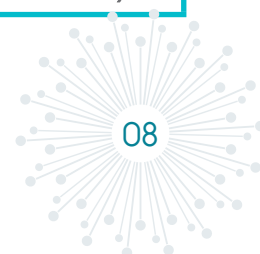


CRITERIO	AQUELLO SOBRE LO QUE LA/EL EXAMINADOR/A DEBE COMENTAR
<b>Consideraciones éticas</b>	<p>¿Están las (os) participantes del proyecto adecuadamente protegidas (os) contra los posibles riesgos de la investigación? ¿Incluye el proyecto un presupuesto para actividades de cuidado del equipo, incluyendo las posibilidades de trauma vicario? ¿Se llevará a cabo el proyecto de manera profesional, de conformidad con las normas internacionales y las directrices de ética, que incluyen, sin limitarse a ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Putting Women First:</b> Ethical and Safety Recommendations for Research on Domestic Violence Against Women, Department of Gender and Women's Health Family and Community Health. World Health Organization. 1999;</li> <li>• <b>Researching Violence against Women:</b> A Practical Guide for Researchers and Activists. World Health Organization and Program for Appropriate Technology in Health (PATH). 2005;</li> <li>• <b>Ethical and Safety Recommendations for Research on Perpetration of Sexual Violence:</b> Jewkes R, Dartnall E and Sikweyiya Y. SVRI and Medical Research Council South Africa. 2012;</li> <li>• <b>Ethical and safety recommendations for intervention research on violence against women:</b> RTI and WHO. 2016;</li> <li>• <b>Ethical standards for research during public health emergencies:</b> distilling existing guidance to support Covid - 19 R&amp;D, WHO. 2020.</li> </ul>
<b>Presupuesto</b>	<p>¿Es el presupuesto creíble y en concordancia con la metodología del proyecto? ¿Están todas las tablas presupuestarias detalladas y completas y demuestran que todas las actividades /componentes están considerados? ¿Está el presupuesto en línea con su justificación? ¿Se han presupuestado todos los costos del proyecto (recursos, bienes, etc.) de manera de garantizar que se logren los resultados de la manera más rentable?</p>

Al considerar los criterios anteriores y las preguntas específicas, las (los) evaluadoras (es) calificarán la calidad de la propuesta y formularán recomendaciones sobre si conviene financiarla.

## CRONOGRAMA GENERAL PARA EL TRÁMITE DE LAS PROPUESTAS PARA SU FINANCIAMIENTO

PASOS O MEDIDAS	PLAZOS
Solicitud de propuestas	17 de mayo de 2021
Plazo para recibir solicitudes	2 de agosto de 2021
Revisión externa	6 - 30 de octubre de 2021
Comunicación de los resultados al comité de investigación	Noviembre de 2021
Notificación y aceptación de los subsidios por las (os) ganadoras (es)	Noviembre 2021 - diciembre de 2021
Asistencia de las (os) ganadoras (es) a una reunión de iniciación de proyecto y de capacitación	Febrero - marzo 2021
Plazo individual de los proyectos	Enero - diciembre de 2023/4 (hasta 24 meses)



## LISTA DE VERIFICACIÓN PARA LA SOLICITUD (NO SE CONSIDERARÁN SOLICITUDES INCOMPLETAS)

- Solicitud completa en línea (con los resultados del proyecto y el presupuesto)
- Formulario de aprobación de la subvención de la SVRI completo y firmado
- Hojas de vida del personal clave presentadas en el formato provisto
- Plan del proyecto presentado en el formato provisto
- Referencias a la evidencia usada para definir el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación
- Apéndices (de ser necesario).

## RESUMEN DE LAS SUBVENCIONES

- Monto: USD 40,000 US\$ a USD 200,000
- Período de la adjudicación: 12 a 24 meses
- Plazo para presentar la solicitud: **2 de agosto de 2021**
- Para mayor información: escriba al correo electrónico **svri@svri.org**
- Método de solicitud: las solicitudes deberán presentarse en línea **aquí** (seleccione: Iniciativa de Investigación sobre Violencia Sexual (SVRI))
- Idioma de la solicitud: Se aceptarán solicitudes en español, francés e inglés.

## Agradecimientos

La SVRI agradece las generosas contribuciones de los donantes que apoyan este programa de subvenciones, incluidos SIDA, un donante anónimo y contribuciones en especie de expertos. Sin su apoyo, este importante mecanismo de financiación para generar evidencia en este campo no sería posible. Gracias.